

Evaluación Plenaria

Fecha de Emisión: viernes 30 septiembre 2016

DATOS DEL PERIODO

Número de convocatoria :	18_2_2016_1_2
Nombre de la convocatoria :	CONVOCATORIA PNPC-RENOVACIÓN 2016, ESCOLARIZADOS
Nombre del periodo :	PERIODO 2016, RENOVACIÓN ESCOLARIZADOS

DATOS DE PROGRAMA

Referencia:	003005
Número de solicitud:	003005_2
Estado solicitud:	CERRADA
Nombre oficial del programa:	MAESTRÍA EN HUMANIDADES
Grado:	MAESTRIA
Orientación:	INVESTIGACIÓN
Característica del programa:	UNISEDE

Principal

Adscripción del programa:	Institución:	UNIVERSIDAD DE SONORA
	Sede:	UNIDAD REGIONAL CENTRO
	Dependencia:	DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES

Subsedes

Institución	Sede (Unidad /Campus)	Dependencia (Facultad/Escuela)
UNIVERSIDAD DE SONORA	UNIDAD REGIONAL CENTRO	DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES

Sección: Compromiso institucional

CRITERIO Compromiso institucional

B.1 En opinión del coordinador del programa: ¿La institución otorgó los apoyos necesarios para el fortalecimiento del programa de posgrado?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR	Si cumple, aunque no hay claridad en la redacción de la sección titulada Compromiso Institucional, se percibe una planta docente sólida, con 19 PTCs de los cuales cerca del 80% pertenecen al SNI. Sin embargo, en la autoevaluación se menciona que el proceso de renovación de la planta docente ha sido lento. El plan de mejora incluye acciones que hablan de solicitar nuevas plazas y estrategias para retener nuevos investigadores a través de repatriación. La Universidad de Sonora ofrece los apoyos normativos y organizaciones correspondientes a esta función. El aporte financiero es más bien limitado.
------------------------	---

CRITERIO Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad

C.1 ¿La institución cuenta con un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Si cumple de acuerdo a la información vertida en la autoevaluación, la institución cuenta con un sistema de aseguramiento de calidad. La UNISON cuenta con una política alineada con las políticas de calidad del Posgrado de Conacyt. La universidad respectiva cuenta con una estructura y normatividad para dar seguimiento de calidad a los Posgrado

C.2 ¿El sistema interno de aseguramiento de la calidad está documentado?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Si cumple, de acuerdo a la información vertida en la autoevaluación si, además de que el sistema interno de aseguramiento de la calidad sigue los parámetros de Conacyt. En esta ocasión, se utilizó la información proporcionada en la autoevaluación, que alude a instrumentos jurídicos internos.

C.3 En la formulación del plan de mejora de cada programa, ¿se siguen los lineamientos establecidos en el sistema interno de aseguramiento de la calidad?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Si cumple la información vertida en el plan de mejora del programa, se perciben claramente lineamientos establecidos que contribuyen al aseguramiento de la calidad del programa. Así lo establece el documento de autoevaluación: hay normas que favorecen este propósito. Es más, se fomenta el aumento de programas de posgrado de la Universidad de Sonora que ingresen al PNPC.

C.4 ¿El programa cumple en lo general con el compromiso institucional y cuenta con un sistema interno de aseguramiento de la calidad?

EVALUACIÓN SI

JUICIO DE VALOR El programa ha realizado una autoevaluación y está consciente de sus fortalezas y debilidades. Aunado a esto, el programa ha planteado acciones que van encaminadas al aseguramiento de la calidad vinculadas al compromiso institucional de calidad de la UNISON.

C.5 ¿El programa atendió satisfactoriamente las recomendaciones formuladas en la última evaluación?

EVALUACIÓN SI

JUICIO DE VALOR Se atendieron cuatro de las seis recomendaciones propuestas en la última evaluación. Hay disposición de mejorar la vinculación con sectores sociales y hacer un diseño permanente de un sistema de seguimiento de estudiantes activos y egresados.

Sección: Estructura y personal académico del programa

CRITERIO Plan de estudios

1.1 En opinión del Comité y con base en los resultados del programa, ¿se alcanzaron los objetivos, las metas y la justificación propuestos en la fundamentación del plan de estudios?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Si cumple, pero no totalmente. La tasa de titulación de las generaciones 2012 fue del 55.56% y de la generación 2013 apenas del 33.33%. Si bien las publicaciones generadas por el posgrado son numerosas, la titulación ha sido baja. Se percibe que realizaron cambios atendiendo a las recomendaciones de la última evaluación y esto parece ser que puede contribuir a mejorar la tasa de titulación en tiempo y forma. No se encontró el archivo del Plan de Estudios.

1.2 Para los programas de orientación a la investigación; tomando en cuenta la productividad académica de los estudiantes y del núcleo académico: ¿Se logró la formación integral de los estudiantes diseñada en el plan de estudios y ésta es congruente con las exigencias del campo de conocimiento?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR si cumple pero es necesario diferenciar los resultados y el nivel de congruencia de las actividades de investigación con la formación integral de los estudiantes en las cinco LGAC. En la autoevaluación no se formula una necesaria diferenciación que exhiben los diferentes campos de conocimientos dentro del Posgrado en Humanidades. Es recomendable hacer esta diferenciación en el desarrollo e impacto de la investigación, puesto que este tipo de programa posee una especial complejidad.

1.4 Según los resultados y operación del programa: ¿El plan de estudios contempla la flexibilidad e integración con otras disciplinas, para abordar problemas complejos con un enfoque multidisciplinario?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Cumple parcialmente pero no hay información específica en la autoevaluación al respecto. Hay mención del diseño curricular que se sustenta en tres componente: uno, compartido, que es la formación humanística y otros dos, formación disciplinaria y preparación meteorológica que favorece la flexibilidad e integración disciplina. Falta un análisis más detallado al respecto. Otro mecanismo interesante es que durante el cuarto semestre, el director de tesis planifica conjuntamente con el estudiante la carga académica

1.5 En opinión del Comité y tomando en cuenta los resultados del programa y el seguimiento de egresados: ¿Se alcanzaron las competencias, habilidades, conocimientos y actitudes descritas en el perfil de egreso?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

1.6 Para el doctorado: ¿el plan de estudios articula la formación con la capacidad de generar investigación original y de transferir el conocimiento al sector donde incide el programa?

EVALUACIÓN NO APLICA

JUICIO DE VALOR

1.9 ¿Se realizó una revisión y actualización del plan de estudios de manera periódica y oportuna?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Si cumple, se han realizado tres actualizaciones del plan estudios, con motivo del ingreso de la actual generación de estudiantes.

CRITERIO Proceso de enseñanza-aprendizaje

2.1 En opinión del comité: ¿El estudiante puede seleccionar trayectorias flexibles durante su formación?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Si cumple, ya que desde el inicio de la maestría y de común acuerdo con su tutor. Se supone que las preferencias de los estudiantes en cuanto a sus tesis está predeterminada por el diseño y objetivos de los proyectos de investigación.

2.2 Con base a los medios de verificación: ¿Los instrumentos, criterios, y procedimientos de evaluación de los estudiantes son transparentes y se aplican de manera coherente con lo establecido en el plan de estudios?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

CRITERIO Núcleo académico básico

3.1 Tomando en cuenta la productividad científica y/o tecnológica o profesional del núcleo académico en las áreas del conocimiento asociadas al programa: ¿Cumple con los parámetros referidos en el anexo A, de acuerdo al nivel, grado y orientación del programa?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Si cumple ya que el Núcleo académico básico tiene una composición óptima, tanto en la cualificación del personal como en experiencia. Se estima que se trata de un núcleo muy idóneo. ya que el 66% de los profesores del núcleo académico básico son miembros del SNI, y muestran una productividad alta. Sin embargo algunos de los artículos de la producción académica no se perciben vinculados a los objetivos del programa, ya que están enfocados al temas relacionados con la construcción y las ciencias naturales, sin embargo, los cambios realizados en el programa indican que estos profesores ya no van a formar parte del núcleo básico.

3.2 Para el caso de programas con orientación a la investigación: ¿Es idónea la integración del núcleo académico respecto a los profesores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI)?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Si cum, esulta muy adecuado, si se proponen proyectos de investigación, a modo de matrices orientadoras de los contenidos de las tesis de los estudiantesple, ya que el 66% del núcleo básico son miembros del SNI.

3.4 ¿Es aceptable la proporción de profesores que han obtenido el grado más alto en instituciones diferentes a la que ofrece el programa de posgrado?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Si cumple el programa ha atendido exitosamente esta recomendación de la última evaluación, aunque cabe anotar que el plantel PTC es reducido, ya que de acuerdo a la autoevaluación, 18 de los 19 profesores que integran el núcleo básico obtuvieron su doctorado de instituciones diferentes a la UNISON.

3.5 En opinión del comité si el programa solicita un cambio de nivel: ¿Existe una estructura de investigación y/o de innovación y una experiencia consolidada del núcleo académico?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Si ya que el núcleo básico está conformado por doctores y el 66% son miembros del SNI. Sin embargo no cumple, ya que hay que esperar que se consoliden todos los mecanismos que garanticen la calidad académica.

CRITERIO Líneas de generación y/o aplicación del conocimiento (LGAC)

4.1 Tomando como base los resultados del programa: ¿Las LGAC del posgrado son congruentes con los objetivos del programa?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Si cumple pero, los estudios lingüísticos descriptivos, Artes, lingüística aplicada, arquitectura y escritura académica constituyen campos de conocimientos poco compatibles en sus esencias epistemológicas y metodologías, pero convergentes en aspectos humanistas genéricos. Sería interesante saber más cómo resuelven la integración de estas disciplinas.

4.2 ¿Las LGAC son congruentes con el perfil de egreso, el perfil de los profesores, la productividad académica y la orientación del programa?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Si cumple, de acuerdo a la autoevaluación y a los listados de productividad académica sí, aunque parte de la producción académica no es congruente con la orientación del programa. Sin embargo, de acuerdo a la autoevaluación y el plan de mejora, los docentes del área de arquitectura ya no van a formar parte del NAB.

4.3 Para los programas de orientación a la investigación: ¿Las LGAC están sustentadas en la productividad de investigación e innovación de los PTC del Núcleo Académico?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Si cumple de acuerdo a la documentación presentada.

4.5 ¿El programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN SI

JUICIO DE VALOR Si cumple, pero en lo temático, pero no está claro en lo epistemológico y metodología.

4.6 ¿El programa atendió satisfactoriamente las recomendaciones formuladas en la última evaluación?

EVALUACIÓN SI

JUICIO DE VALOR Si, ya que se han llevado a cabo acciones para atender a todas las recomendaciones hechas en la última evaluación, sin embargo, se menciona que solamente en el área de arquitectura se han generado acciones explícitas que se vinculan a las necesidades específicas de la región. Se recomienda trabajar aún más en este aspecto para que el programa cuente con pertinencia social más visible. Sin embargo, cabe agregar que el programa no aclara la proporcionalidad entre la formación docente, investigativa y de difusión/innovación del conocimiento.

Sección: Estudiantes

CRITERIO Ingreso de estudiantes

5.1 ¿El programa cuenta con procesos colegiados para la selección rigurosa de aspirantes?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Si cumple ya que de acuerdo a la información vertida en la autoevaluación se percibe claramente que si, ya que los alumnos son seleccionados cuidadosamente por un comité elegido para dicho proceso integrado por tres docentes miembros del núcleo académico básico.

5.2 En opinión del Coordinador del Programa: ¿En el caso de programas integrados, los estudiantes que aspiran a ingresar al doctorado, la institución cuenta con procedimientos que faciliten su incorporación?

EVALUACIÓN NO APLICA

JUICIO DE VALOR

CRITERIO Seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes

6.1 ¿El programa establece con claridad el seguimiento individual y colegiado (actas, minutas, reportes, etc.) de la trayectoria académica de los estudiantes (desde su ingreso hasta su egreso)?

EVALUACIÓN NO CUMPLE

JUICIO DE VALOR Se menciona que hay muy poco trabajo colegiado.

6.2 ¿El programa garantiza la recopilación y análisis de la información del seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes para la obtención del grado de acuerdo con el tiempo establecido por el plan de estudios?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Si cumple ya que el programa prevee este seguimiento, pero en las generaciones anteriores (2012, 2013), la tasa de obtención del grado no ha sido totalmente satisfactoria. Sin embargo, el posgrado ha realizado cambios importantes, como es el enfocarse más en las líneas de educación y lingüística, y el considerar la importancia de tener pocos alumnos por director de tesis (3). Estas acciones podrían contribuir a que los alumnos puedan obtener el grado en el tiempo establecido en el plan de estudios.

6.3 ¿Se evalúa de manera colegiada los resultados del programa de tutoría o de seguimiento?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Si cumple ya que el comité tutorial se reúne una vez al semestre, para este propósito.

CRITERIO Movilidad de estudiantes

7.1 ¿Los resultados de la movilidad de estudiantes en instituciones nacionales e internacionales son acordes al nivel (desarrollo, consolidado, competencia internacional), al grado académico y orientación del programa?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Si cumple, El programa cuenta con una gran movilidad nacional e internacional con varias instituciones mencionadas en la autoevaluación. Entre las instituciones nacionales con las que ha habido movilidad se encuentran El Colegio de México, el INAH, las Universidad de Guanajuato, Colima, Veracruz y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. En cuanto a las instituciones nacionales mencionan intercambio con la Universidad de Costa Rica, las universidades de Málaga, Zaragoza y Sevilla, la University of Arizona entre otras. Las estancias de los alumnos se han realizado con el apoyo de Becas Mixtas Conacyt, recursos de la UNISON y recursos PROFOCIE.

CRITERIO Dedicación de los estudiantes al programa

8.1 Para posgrado con orientación a la investigación: ¿Es adecuado el porcentaje de los estudiantes de dedicación exclusiva según la naturaleza del programa de posgrado?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Si cumple, es adecuado el porcentaje de estudiantes de dedicación exclusiva al posgrado, pero no suficiente. Todos debieran tener ese apoyo. Sin embargo, no se aclara específicamente en la autoevaluación cómo se apoya a los estudiantes sin beca Conacyt.

8.3 En opinión del coordinador del programa: ¿Cómo asegura la dedicación exclusiva con base a la distribución de las actividades de los estudiantes?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Si cumple, la dedicación exclusiva se incentiva con la beca Conacyt y con subsidios de la Universidad de Sonora para gastos de colegiatura y materiales escolares. La tendencia es creciente, si observamos la serie histórica.

8.4 ¿El programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN SI

JUICIO DE VALOR Si cumple, ya que en lo general, hay rezagos en la LGAC de Artes, pero no hay mayor precisión al respecto. Hay que revisar el punto de si es pertinente o más realista el hacer una diferenciación en las trayectorias de calidad de las diferentes disciplinas.

8.5 ¿El programa atendió satisfactoriamente las recomendaciones formuladas en la última evaluación?

EVALUACIÓN SI

JUICIO DE VALOR Si cumple, ya que el programa atendió puntualmente a todas y cada una de las recomendaciones señaladas en la última evaluación y estas acciones van a redundar en el aseguramiento de la calidad del programa.

Sección: Infraestructura del programa

CRITERIO Espacios, laboratorios, talleres y equipamiento

9.1 Según el área del conocimiento: ¿La infraestructura disponible ha permitido el desarrollo de tesis, proyectos de investigación o trabajo terminal?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Si cumple de acuerdo a la información vertida en la autoevaluación el posgrado cuenta con cerca de 20 aulas distribuidas en varios edificios que se encuentran en buenas condiciones físicas, con excelente iluminación, ventilación, temperatura y aislamiento del ruido, así como equipadas con proyector de video, computadora y conexión a internet.

CRITERIO Biblioteca y tecnologías de información y comunicación

10.1 En opinión del comité y con base en los medios de verificación: ¿La infraestructura de las TIC permite el desarrollo de las actividades del programa de posgrado (acceso a bases de datos, publicaciones digitales, redes nacionales e internacionales de información)?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Si cumple, los salones del posgrado se encuentran equipados, y el acceso a la biblioteca digital se encuentra disponible tanto dentro como fuera del campus 24 horas. Sin embargo, no se describe si hay espacios de trabajo para los alumnos, cubículos con conectividad a internet.

10.3 ¿El programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN SI

JUICIO DE VALOR Si, ya que además del equipamiento en los salones, el posgrado además de contar con una excelente cantidad de volúmenes impresos especializados ubicados en las diferentes bibliotecas de la institución, cuenta con acceso permanente a una biblioteca digital y a 48 bases de datos tales como Academic Search Complete, MLA, Proquest, Scopus, entre otros.

10.4 ¿El programa atendió satisfactoriamente las recomendaciones formuladas en la última evaluación?

EVALUACIÓN SI

JUICIO DE VALOR No se hicieron recomendaciones específicas al respecto. Solamente la ampliación de obtención de fondos para seguir consolidando el posgrado y así lo hicieron, obtuvieron recursos de PRODEP y de PROFOCIE. Estos recursos les permitieron realizar acciones para consolidar el posgrado.

Sección: Resultados y vinculación

CRITERIO Trascendencia, cobertura y evolución del programa

11.1 En opinión del comité: ¿Los resultados del programa en cuanto a formación de recursos humanos es congruente con los objetivos que dieron origen al programa de posgrado?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Si cumple, aunque totalmente, ya que la tasa de titulación no ha sido adecuada. Se espera que la tasa de titulación de la generación 2014, así como las publicaciones con alumnos y docentes del núcleo académico básico, permitan hacer visible la pertinencia y eficacia del programa de acuerdo a los objetivos que dieron origen al posgrado.

11.2 Considerando la infraestructura, la composición del núcleo académico y la productividad académica del programa: ¿Los resultados y la cobertura son acordes con el potencial del programa?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Hasta el momento, los resultados no son totalmente acordes al potencial del programa. Se requiere trabajar más para consolidar los resultados del programa: tasa de titulación y productos de calidad incorporando a alumnos como coautores y coinvestigadores junto con los miembros del NAB.

11.3 ¿Con base en estudios de satisfacción y de seguimiento de egresados, considera adecuada la pertinencia del programa de posgrado?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Los resultados han sido totalmente satisfactorios según las encuestas de egresados.

11.4 Tomando en cuenta los años de operación del programa: ¿Los resultados del programa son satisfactorios para el nivel solicitado en el PNPC?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Los resultados son medianamente satisfactorios, pero no totalmente. El programa tiene fortalezas, pero su debilidad principal ha sido la tasa de titulación de la última generación. Evidentemente. Este programa de UNISON contribuye a la solidez y dinámica que tiene esta área en la región noroeste del país.

11.5 ¿La cobertura del programa (el índice estudiante / profesor), es acorde con lo establecido en el anexo A?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Es adecuada, porque ha establecido una proporción armónica y reglamentaria con personal académico PTC

11.6 ¿El programa mantiene una comunicación constante con sus egresados y organiza actividades académicas con ellos?

EVALUACIÓN NO CUMPLE

JUICIO DE VALOR Se realizó un seguimiento de egresados, pero no se percibe que realice actividades que permitan mantener la comunicación con ellos.

CRITERIO Efectividad del posgrado

12.1 ¿El tiempo promedio de graduación de los estudiantes es congruente con el establecido en el plan de estudios?

EVALUACIÓN NO CUMPLE

JUICIO DE VALOR El tiempo de graduación oscila entre 2.5 y 4.5 semestres. No hay mayor explicación sobre las razones y los campos de conocimientos donde se acentúa el rezago. Falta también información sobre la generación actual, la tercera.

12.2 ¿La tendencia de la tasa de graduación de las últimas generaciones es positiva y cercano al valor previsto en el Anexo A, según el nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN NO CUMPLE

JUICIO DE VALOR La tasa de graduación de las últimas generaciones es positiva. La generación 2012 cumple con el requisito del 40% mencionado en el Anexo A y lo rebasa, pero no así la generación 2013, que sólo presenta una tasa de titulación del 33%.

CRITERIO Contribución al conocimiento

13.1 ¿La productividad del programa de posgrado es adecuada y congruente con las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento y orientación del programa?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR La productividad del programa (22 tesis y 36 ponencias, entre otros productos) es razonable. Nuevamente, habría que establecer aquí una diferenciación entre los cinco campos del conocimiento que incluye este posgrado. No hay precisión en

la autoevaluación sobre la proyección y nivel de aceptación profesional de estos productos.

13.2 ¿Los proyectos y líneas de investigación o innovación de estudiantes y profesores se articulan con las necesidades o demandas del medio en que se desarrolla el programa?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Cumple parcialmente, ya que se reconoce que es más el área de arquitectura el área que ha realizado esta articulación. La articulación se necesita reforzar en las otras áreas.

13.3 ¿Es efectiva la participación de los estudiantes en la productividad del programa, según el nivel y orientación?

EVALUACIÓN NO CUMPLE

JUICIO DE VALOR Ya que como se mencionó anteriormente, incluso es una debilidad que es percibida por el coordinador del programa. Esta área necesita trabajarse más y trabajar en hacerla más visible.

13.4 En el caso de los programas de doctorado: ¿Los estudiantes graduados tienen un producto original (artículo publicado o aceptado en una revista indizada, libros, desarrollos tecnológicos, patentes, desarrollo de software, registros de propiedad, etcétera) según el área del conocimiento y orientación del programa?

EVALUACIÓN NO APLICA

JUICIO DE VALOR

CRITERIO Vinculación

14.1 ¿Son adecuados los resultados y beneficios de las acciones de vinculación del programa con los sectores de la sociedad? (Colaboración e intercambio académico, consultorías, servicios, desarrollos tecnológicos y proyectos orientados a la salud, el desarrollo regional, etc.).

EVALUACIÓN NO CUMPLE

JUICIO DE VALOR

14.2 ¿El programa tiene proyectos de investigación o innovación que se realizan en la colaboración con otras instituciones nacionales o internacionales?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Si, el posgrado está vinculado a través de redes nacionales y colaboración internacional. Prueba de ello son los intercambios que se han realizado hasta el momento. Sin embargo, se requiere incrementar la visibilidad de este rubro, generando proyectos de colaboración a nivel nacional e internacional.

14.3 ¿El programa de posgrado propicia la participación de estudiantes y profesores en encuentros académicos?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Si, el posgrado apoya la presentación de ponencias de los alumnos en coautoría con su director de tesis en eventos nacionales e internacionales. Los estudiantes reciben apoyo para realizar estas presentaciones.

14.4 ¿El programa mantiene comunicación constante y de colaboración con los sectores de la sociedad que emplean a sus egresados?

EVALUACIÓN NO CUMPLE

JUICIO DE VALOR Aunque se realizó un estudio de seguimiento de egresados, no se percibe una política de comunicación constante con los sectores de la sociedad que emplean a sus egresados. Se recomienda reforzar este aspecto.

CRITERIO Financiamiento

15.1 ¿Existe evidencia del financiamiento institucional para el fortalecimiento del posgrado?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR La autoevaluación menciona el apoyo a los estudiantes del posgrado desde el inicio con becas de inscripción y colegiatura. Esto permite que los alumnos perciban el apoyo institucional desde el inicio de sus estudios. Además, la autoevaluación menciona que las estancias nacionales e internacionales han sido parcialmente financiadas por la UNISON.

15.2 ¿El programa muestra evidencias de los resultados de obtención de fondos externos, mediante el establecimiento de convenios o acciones de vinculación, según el nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR La autoevaluación menciona la firma de convenios con instituciones nacionales e internacionales. Asimismo, se buscó financiamiento de PRODEP y de PROFOCIE. PROFOCIE aporta fondos complementarios indispensables para las acciones de vinculación

15.3 ¿Se cuenta con un presupuesto asignado específicamente a vinculación?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR La autoevaluación menciona que este rubro es apoyado parcialmente con fondos institucionales.

15.4 ¿El programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN SI

JUICIO DE VALOR Si, ya que se menciona la firma de 31 convenios con instituciones, así como la obtención de recursos de PRODEP y PROFOCIE. Pero se observa limitaciones en este sentido, aunque se plantean en el plan de mejora el aumento de convenio y la gestión por fondos para movilidad y proyectos.

15.5 ¿El programa atendió satisfactoriamente las recomendaciones formuladas en la última evaluación?

EVALUACIÓN SI

JUICIO DE VALOR Si, ya que firmó convenios con otras instituciones y además obtuvo financiamiento de PRODEP y PROFOCIE, atendiendo a las recomendaciones vertidas en la última evaluación respecto a la obtención de fondos diversos para financiar actividades del Posgrado.

Sección: Plan de Mejora

CRITERIO Plan de Mejora

P.1 ¿El plan de mejora integra las decisiones estratégicas sobre los cambios que deben incorporarse a cada una de las categorías del modelo del PNPC según la matriz de fortalezas y debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Si, el plan de mejora integra decisiones estratégicas acerca de los cambios que deben incorporarse a cada una de las categorías del modelo del PNPC de acuerdo a la matriz de fortalezas y debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación. Están bien identificadas las fortalezas y las debilidades; pero falta hacer una priorización y calendarización para atender las debilidades

P.2 ¿Las acciones orientadas a la mejora de la calidad, abarcan los aspectos de formación, investigación y/o innovación, vinculación con el medio externo, proyección social y gestión?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Las acciones son orientadas a la mejora de la calidad y abarcan los aspectos de formación, investigación y vinculación con el medio externo, pero se percibe la necesidad de reforzar la innovación y la proyección social y gestión. Principalmente de formación docente. El programa debiera explicitar las acciones para desarrollar más la investigación y la innovación

P.3 ¿El plan de mejora permite ver la evolución positiva del programa y su tránsito natural al nivel superior?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Se necesitan articular las acciones para generar impacto estratégico y mejorar los resultados del programa.

P.4 ¿El programa cumple en lo general con los lineamientos establecidos para esta categoría?

EVALUACIÓN SI

JUICIO DE VALOR Si, en lo general, pero como se mencionó anteriormente, se requieren diseñar proyectos que atiendan la proyección social del programa, así como la mejora de la eficiencia terminal y la productividad académica de los estudiantes.

P.5 ¿El programa atendió satisfactoriamente las recomendaciones formuladas en la última evaluación?

EVALUACIÓN SI

JUICIO DE VALOR El programa atendió puntualmente a todas y cada una de la recomendaciones formuladas en la última evaluación. Sin embargo se recomienda realizar autoevaluaciones de manera anual que le permitan al posgrado ir identificando sus fortalezas y debilidades cada año de manera interna.

REFLEXIÓN FINAL DEL COMITÉ DE PARES - 1. En opinión del Comité, el programa realizó una reflexión crítica y comparativa con otros posgrados similares del ámbito regional, nacional o internacional.

EVALUACIÓN NO

JUICIO DE VALOR No se observan reflexiones en la autoevaluación, en este sentido. El programa debiera considerar la trayectoria de tantos otros programas de posgrado en Humanidades, tanto nacionales como internacionales, aprovechando la existencia de convenios activos con instituciones afines

REFLEXIÓN FINAL DEL COMITÉ DE PARES - 2. En opinión del Comité, el programa tomó en cuenta las demandas del contexto social y económico para determinar los contenidos de la formación.

EVALUACIÓN SI

JUICIO DE VALOR En general, el programa tiene gran pertinencia con fenómenos disciplinarios del entorno, correspondientes a las respectiva LGAC. Impactos sociales y económicos del programas son opacos. El programa debiera profundizar esta dirección. Se sugiere hacer un análisis de necesidades del entorno regional para realizar proyectos de investigación de impacto regional con la colaboración de pares nacionales e internacionales.

REFLEXIÓN FINAL DEL COMITÉ DE PARES - 3. En opinión del Comité, el programa considera a la vinculación como una acción estratégica y transversal.

EVALUACIÓN SI

JUICIO DE VALOR Es muy evidente esta línea de desarrollo en beneficio del programa.

REFLEXIÓN FINAL DEL COMITÉ DE PARES - 4. En opinión del Comité, el programa permite el dominio panorámico de un campo del conocimiento.

EVALUACIÓN SI

JUICIO DE VALOR Es un punto bastante opaco en la autoevaluación, lo que reitera el comentario de hacer más patente el desarrollo concreto diferenciado de los diferentes campos disciplinarios involucrados en este posgrado, El programa si permite el dominio panorámico de un campo del conocimiento, pero se necesita reforzar su visibilidad.

REFLEXIÓN FINAL DEL COMITÉ DE PARES - 5. En opinión del Comité, el programa es relevante para el desarrollo local y regional.

EVALUACIÓN SI

JUICIO DE VALOR Si, ya que la formación de investigadores en las humanidades busca vincularse al desarrollo humano. Sin embargo, se percibe la necesidad de vincularse aún más a las necesidades locales y regionales con el objeto de generar proyectos con

pertinencia social.

REFLEXION FINAL DEL COMITE DE PARES - 6. En opinión del Comité, en el programa existen estructuras y experiencia para orientar al posgrado a la realización de proyectos que atienden las necesidades o demandas de los sectores de la sociedad.

EVALUACIÓN SI

JUICIO DE VALOR La productividad, la organización académica, la mayor eficiencia de las tutorías constituyen buenas condiciones para replantear la vocación aplicativa y vinculativa de este programa, teniendo más en cuenta fenómenos socioculturales, educativos y comunicativos del entorno.

REFLEXIÓN FINAL DEL COMITÉ DE PARES - 7. En opinión del Comité, en el programa las líneas de generación y aplicación del conocimiento, son adecuadas para generar proyectos y tesis que aborden problemas complejos con enfoque multidisciplinario.

EVALUACIÓN SI

JUICIO DE VALOR Potencialmente, todas las LGAC pueden desarrollarse con enfoques multidisciplinarios. Con este propósito, el programa y la institución debieran un ejercicio de replanteamiento de la visión, visión y objetivos del posgrado. tres generaciones de estudiantes constituyen una buena base empírica para intentar ese ejercicio.

REFLEXIÓN FINAL DEL COMITÉ DE PARES - 8. En opinión del Comité, el posgrado se puede calificar como innovador.

EVALUACIÓN SI

JUICIO DE VALOR aunque este aspecto necesita reforzarse. Es innovador porque su currícula es flexible y le dan oportunidad al alumno de elegir sus asignaturas y tener una guía desde el principio. Otro aspecto innovador es el aspecto de concepción de Programa multidisciplinario, que es un aspecto innovador. Sin embargo, con un NAB tan sólido, se percibe que el posgrado podría detonar proyectos de desarrollo social a nivel regional e incluso nacional. Parte de la producción de algunos de los miembros del NAB se encamina a este objetivo, pero este aspecto se debería reforzar de manera colegiada.

Dictamen: APROBADO

Recomendación de vigencia: 2 años

Recomendación de Dictamen: En desarrollo / Fomento a Calidad del Posgrado

Comentarios: En la aprobación del programa como En Desarrollo se hacen las siguientes recomendaciones:

- 1.- Reducir y priorizar las LGAC en el plan de estudios con el objeto de incorporar y profundizar en discusiones teóricas, metodologías y experiencias de desarrollo cultural y humanístico a nivel regional, nacional e internacional.
- 2.- Evaluar y reorganizar los procesos de enseñanza, aprendizaje para garantizar perfiles de egreso propios de un investigador.

3.- Buscar mecanismos para fortalecer el núcleo básico académico NAB de la LGAC.

4.- Establecer vinculaciones permanentes con instituciones de diversos sectores y programas de formación afines con el objeto de obtener espacios para realizar trabajo colaborativo interinstitucional, transdisciplinario, así como prácticas, proyectos de investigación, tesis y apoyo a maestros.

5.- Se sugiere modificar la descripción del posgrado ya que se menciona como un posgrado integrado al doctorado en humanidades cuando en realidad la maestría no se encuentra integrada a dicho doctorado.